REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LOS BOTADOS
Calle Principal Los Botados, Yamasa, Provincia Monte Plata, Rep. Dom
Tel: (829)520-7284 alcalde_rsantos@hotmail.com
RNC: 4-30-02588-7
Creado Mediante la Ley No. 170-98

Resolución Núm.01-2024 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Junta Municipal Los Botados para el año 2024.

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos municipales por sus características, son los gobiernos o instancias más cercanas al ciudadano, que gozan de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines, en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

CONSIDERANDO: Que El Presupuesto anual de Ingresos y Egresos proporciona, a las unidades organizativas los instrumentos y procedimientos para planificar y programar las actividades en tiempo, recursos y responsables que se ejecutará durante un año; contribuyendo a la optimización de los recursos y al monitoreo y evaluación orientado a resultados.

CONSIDERANDO: Que la Junta Municipal de Los Botados, necesita programar sus actividades en base a los recursos disponibles.

VISTOS: la ley 176-07 de Los Ayuntamientos y Juntas Municipales

En uso de nuestras facultades legales dictamos lo siguiente:

SECRETARIA MUNICIPAL DE LOS
Yamasa, R.D.

SECRETARIA MUNICIPAL DE LOS BOTADOS
Yamasá, R.D.

RESOLUCIÓN

UNICO: Se aprueba el presupuesto de ingresos según Ley por un monto de RDS **38,576,617.00**

DADA: En el Salón de Sesiones de la Junta Municipal Los Botados, Provincia Monte Plata, de la República Dominicana, a los Veintidos (22) días, del mes de enero del año 2024.

JUNTA DE VOCALES

Sr. Eddy Modesto Laureano
Presidente

Rafael de Jesús Figueroa
Vicepresidente

SECRETARIA MUNICIPAL DE LOS BOTADOS
Yamasá, R.D.

Valentina Vázquez
Vocal

Lic. Genaro Severino
Secretario